

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.
 PROVINCIAS: En las Depositarias-Pagadoras de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.
 LOS ANUNCIOS Y TODA CLASE DE RECLAMACIONES se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.
 En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial.



PRECIOS DE SUSCRICIÓN

MADRID.....	Por un mes....	Pesetas.. 5
PROVINCIAS, INCLUIDAS LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS.....	Por tres meses.....	20
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	30
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

Importante

Se advierte á los señores suscriptores no realicen el pago de cualquiera recibo de este periódico oficial sin fijar la atención en su legitimidad, comparándolo con los de meses anteriores.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

El Excmo. Sr. Jefe Superior de Palacio ha comunicado con fecha de ayer al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros los siguientes partes:

«Excmo. Sr.: El Médico de Cámara de guardia, en parte de las siete de la mañana de este día, me dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que S. M. el REY (Q. D. G.) ha pasado la noche última con tranquilidad, acentuándose la remisión del recargo iniciado en la tarde de ayer. Su situación esta mañana es igualmente satisfactoria á la que ofrecía en el día anterior.

S. M. la REINA y sus Augustas Hijas, que también Dios guarde, continúan sin novedad en su importante salud.

De orden de S. M. lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Real Alcázar de Sevilla 19 de Octubre de 1892.—El Jefe Superior de Palacio, el Duque de Medina-Sidonia. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

«Excmo. Sr.: El Médico de Cámara de guardia, en parte de las cinco de la tarde, me dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que S. M. el REY (Q. D. G.) ha pasado el día de hoy en estado aún más satisfactorio que el de ayer, siendo de menos duración é intensidad el recargo febril.

S. M. la REINA y sus Augustas Hijas, que también Dios guarde, continúan sin novedad en su importante salud.

De orden de S. M. lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Real Alcázar de Sevilla 19 de Octubre de 1892.—El Jefe Superior de Palacio, el Duque de Medina-Sidonia.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, se ha servido disponer que se prorrogue hasta el día 8 del próximo mes de No-

viembre el plazo para la presentación de hojas de servicios de los funcionarios activos y cesantes dependientes de este Ministerio, cuyo plazo terminó el día 8 del corriente, según lo dispuesto en la Real orden de 7 de Septiembre último.

De la de S. M. lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de Octubre de 1892.

LINARES RIVAS

Sres. Directores generales de Instrucción pública, Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio, Instituto Geográfico y Estadístico.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE ESTADO

Subsecretaria.

FELICITACIONES RECIBIDAS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL CUARTO CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA.

S. M. el Rey de Italia á S. E. el Marqués Maffei, Embajador de Italia.—Huelva.

MONZA REAL, 11 Octubre 1892.
 Dé gracias en mi nombre á S. M. la Reina por la cortés comunicación que me ha dirigido por su conducto, añadiendo que guardaré un gratísimo recuerdo de la visita que hice en Génova á la escuadra española. Tuve ocasión de admirar el brillante estado de aquellos buques y de sus tripulaciones, y me es muy grato ahora reiterar á S. M. la Reina las gracias ya expresadas por mi Gobierno por la prueba de amistad dada por España á Italia en aquella circunstancia. Le estrecha la mano su afectísimo, Humberto.

LIMA.
 A S. M. la Reina Regente.—Madrid.
 El Perú saluda hoy en la persona de S. M. Alfonso XIII y la vuestra á la gran Nación española, bajo cuyos auspicios nació á la vida de la civilización y del progreso.—El Presidente de la República y el Ministro de Relaciones Exteriores.

GUAYAQUIL.
 A S. M. la Reina Regente.—Huelva.
 La República Ecuatoriana saluda hoy á la gloriosa España, patria de la ilustre Isabel.—El Presidente.

PERNAMBUCO.
 A S. M. la Reina Regente.—Huelva.
 Hoy, cuarto Centenario del descubrimiento del gran Continente americano, el Vicepresidente de los Estados Unidos del Brasil envía por tan gran acontecimiento sus felicitaciones y salud de SS. MM. el Rey Católico y á la Reina.

GUATEMALA.
 A S. M. la Reina Regente.—Sevilla.
 En nombre de la inauguración monumento á Colón saluda á V. M. en nombre de Guatemala el Presidente de la República.—José María Reina Barrios.

GUAYAQUIL.
 A S. M. la Reina Regente.—Madrid.
 Presidente colmado saludamos hoy á España.—Lasso.

PANAMÁ.
 A S. M. la Reina Regente.—Madrid.
 Municipio Panamá felicita á S. M. en día de hoy.—Brid, Presidente Consejo.

PERNAMBUCO.
 A S. M. la Reina Regente.—Huelva.
 El Cuerpo consular de Pernambuco, reunido en el Consulado británico, congratúlase por la fecha memorable de hoy, saluda á V. M. por la conmemoración del cuarto Centenario del descubrimiento de América, hecho memorable que dió gloria al inmortal Colón y trajo al mundo deudor á España y á uno de sus monarcas de uno de los mayores acontecimientos de la Historia.

PAPAYÁN.
 A S. M. la Reina Regente.—Madrid.
 En nombre del pueblo caucano en la República de Colombia saluda hoy á la Reina de España y al noble pueblo español que con milagros de valor trajo la civilización á estas regiones.—Miguel Arroyo, Gobernador.

OURA PRETO (Brasil).
 A S. M. la Reina Regente.—Madrid.
 Hoy, aniversario de la gloriosa fecha del inmortal Colón,

recordando el pasado heroico de España, saludo á V. M. en nombre del más populoso Estado de la República brasileña.—Alfonso Penna, Presidente del Estado de Minas Generales.

LISBOA, 12 tarde, 12 Octubre 1892.
 A S. M. la Reina Regente.—La Rábida.
 En la Augusta Persona de V. M., la Sociedad Geográfica de Lisboa tiene la honra de saludar á la noble Nación española.—Presidente, Sampaio.—Secretario perpetuo, Cordeiro.—Secretario anual, Faria.

CEARA, 9 mañana, 12 Octubre 1892.
 A S. M. la Reina Regente.—Madrid.
 La Redacción del Norte, Estado de Ceara, Brasil felicita á V. M. por el cuarto Centenario del descubrimiento de América, cuyas glorias corresponden todas á España.

MÉJICO.
 Al Jefe Superior de Palacio.—Huelva.
 A SS. MM. el Rey y la Reina Regente, la Comisión Colombina española en nombre propio y en el de sus compatriotas, residentes en Méjico, presenta su respetuoso homenaje y felicitaciones con ocasión de la solemnidad del día.—Ministro de España.

SANTIAGO DE CHILE.
 Al Sr. Cánovas del Castillo, Presidente del Consejo de Ministros.—Huelva.

En representación de la República de Chile me asocio á la conmemoración que hace la Nación española de una de sus más grandes glorias, el descubrimiento de América. Los vínculos de amistad que ligan á la República con la Madre patria se estrechan cordialmente en este día memorable.—Jorge Monti.

PERNAMBUCO.
 Al Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, Presidente del Consejo de Ministros, Sevilla, el Gobernador del Estado de Pernambuco.

Tengo la alta honra de saludaros, así como á los demás miembros del Gobierno, por el aniversario del descubrimiento de América, y os ruego aceptéis mis respetuosos saludos en conmemoración fecha gloriosísima y votos por la prosperidad de la Reina y de la Nación española.

BOGOTÁ.
 Ministro de Estado.—Madrid.
 Celebradas fiestas solemnes gratísimas.—Cálogan.

MONTEVIDEO.
 Al Sr. Ministro de Estado, D. Manuel Herreros Espinosa, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Uruguay.

Ruego á V. E. se digne presentar á S. M. la Reina Regente, en nombre del Presidente de la República del Uruguay, las más efusivas congratulaciones en fecha memorable del cuarto Centenario descubrimiento de América, haciendo fervientes votos por prosperidad de la Nación española, de cuyo origen nos enorgullecemos. Saludo á V. E. con la mayor consideración.

MÉJICO.
 Ministro de Estado.—Huelva.
 Verificadas fiestas Centenario gran solemnidad, Presidente inauguró monumento Colón asistiendo acto Ministros, Ayuntamiento, Corporaciones, Junta Colombina entregóme Medalla oro Reina Regente. Colonia coadyuva patriótica con entusiasmo. Ciudad engalanada.—Castellanos.

RÍO DE JANEIRO, 12 de Octubre.
 Ministro de Estado:

Ruego á V. E. en mi calidad de Presidente de la Compañía Telefónica española y nacional submarina, y como miembro del Consejo de administración de la Compañía del Cable Sud-americano, presente en nombre de estas dos Compañías los homenajes más respetuosos á SS. MM. con ocasión del cuarto Centenario del descubrimiento de América, por cuyo hecho el mundo entero debe tanto á España y á SS. MM. CC.

Por los cables de estas dos Compañías la América del Sur se encuentra unida en comunicación telefónica submarina con las islas Canarias, la última tierra que el célebre navegante y sus compañeros los hermanos Pinzón divisaron antes de lanzarse á lo desconocido, y por esta razón me atrevo á enviar á V. E. mis felicitaciones, y os ruego, Sr. Ministro, seais intérprete de mis sentimientos cerca de SS. MM.—Roberto Kage Gray.—Río de Janeiro.

LONDRES 12 de Octubre.
 Al Duque de Tetuán.—Huelva.

En banquete público en honor de Colón, que tengo la honra de presidir, y al que asisten representantes de casi todos los Estados americanos con personas distinguidas de este país y muchos españoles é hispano y anglo-americanos en número de 200, se acuerda unánimemente asociarse á la celebración de hoy en Palos, conmemorando la gloria del inmortal descubridor, que es asimismo gloria de nuestro país, y dirigir respetuosas felicitaciones al Rey y á la Reina Regente.

MÉRITOS Y SERVICIOS DE LOS FUNCIONARIOS NOMBRADOS Y PROMOVIDOS POR REAL ORDEN, QUE SE EXPRESAN EN EL ESTADO QUE PRECEDE

De D. José Rodríguez Delgado.

Se le expidió el título de Abogado en 21 de Noviembre de 1855, habiendo ejercido la profesión en Iznajar é Illescas.
 En 23 de Marzo de 1860 nombrado Promotor fiscal de Illescas; tomó posesión en 9 de Mayo siguiente.
 En 4 de Octubre de 1865 promovido á la Promotoría fiscal de Lucena, de término, posesionándose en 13 de Noviembre inmediato.
 En 9 de Enero de 1867 trasladado en comisión á la de Aracena, de ascenso.
 En 11 de Enero de 1869 fué declarado cesante.
 En 4 de Septiembre de 1869 nombrado para el Juzgado de Montoro, de entrada; tomó posesión en 2 de Octubre siguiente.
 En 15 de Enero de 1870 trasladado al de Rambla.
 En 18 de Diciembre de 1871 al de Cañete.
 En 12 de Febrero de 1872 al de Requena.
 En 17 de Julio del mismo año se dispone quede sin efecto el anterior nombramiento.
 En 10 de Mayo de 1875 fué declarado cesante.
 En 10 de Junio de 1878 nombrado para el de Villamartín de Valdeorras; electo.
 En 1.º de Julio del mismo año nombrado para el de Quiroga.
 En 17 de Septiembre de 1878 fué declarado cesante por no presentación.
 En 9 de Enero de 1892 nombrado en comisión para el Juzgado de primera instancia de Jarandilla, de entrada; tomó posesión en 19 de Febrero siguiente.
 En 30 de Julio del mismo año promovido al de Albuñol, de ascenso, posesionándose en 28 de Agosto inmediato.

De D. Manuel Muñoz y González.

Se le expidió el título de Abogado el 2 de Marzo de 1882. Ha ejercido la profesión en Antequera.
 Ha sido Secretario y Fiscal municipal, suplente de la Audiencia y Juzgado de Antequera.
 En 10 de Marzo de 1884 nombrado Vicesecretario de la Audiencia de lo criminal de Talavera de la Reina; tomó posesión en 1.º de Abril siguiente.
 En 4 de Octubre del mismo año trasladado, á sus deseos, á igual plaza de la de Montilla.
 En 23 de Diciembre de 1886 promovido á Secretario de la de Algeciras, posesionándose en 10 de Enero de 1887.
 En 9 de Septiembre de 1888 trasladado á su instancia á la de Osuna.
 En 30 de Julio de 1892 nombrado para el Juzgado de pri-

mera instancia de Puebla de Alcocer, de entrada, de cuyo cargo tomó posesión en 24 de Agosto siguiente.

De D. Teodoro Martín y Morales.

Se le expidió el título de Licenciado en Derecho civil y canónico en 18 de Octubre de 1872.
 Ha sido Fiscal municipal suplente del distrito de San Pablo de la misma ciudad.
 En 11 de Abril de 1874 nombrado Aspirante al Ministerio fiscal con el número 31 en la escala del Cuerpo, con el que fué propuesto en virtud de oposición por la Junta calificadora.
 En 10 de Noviembre de dicho año nombrado para la Promotoría fiscal de Valderrobres, de entrada; tomó posesión en 25 del mismo mes.
 En 28 de Mayo de 1877 trasladado á la de Medinaceli.
 En 20 de Diciembre de 1882 nombrado Secretario de la Audiencia de lo criminal de Alcañiz; tomó posesión en 2 de Enero de 1883.
 En 9 de Mayo de este año nombrado Abogado fiscal de la Audiencia de lo criminal de Cuenca; tomó posesión en 26 del mismo mes.
 En 8 de Octubre del mismo año nombrado para el Juzgado de primera instancia de Balaguer, de ascenso; tomó posesión en 7 de Noviembre siguiente.
 En 27 de Octubre de 1884 nombrado, en comisión y accediendo á sus deseos, para el de Castellote, de entrada; tomó posesión en 26 de Noviembre inmediato.
 En 28 de Septiembre de 1885 promovido al de Arenys de Mar, de ascenso; tomó posesión en 9 de Octubre inmediato.
 En 2 de Marzo de 1886 nombrado, en comisión y á sus deseos, para el de Medinaceli, de entrada; tomó posesión en 24 del mismo mes.
 En 8 de Marzo de 1887 promovido al de Noya, de ascenso.
 En 31 del mismo mes y año se dejó sin efecto la Real orden anterior, y se dispone vuelva á encargarse del de Medinaceli.
 En 12 de Septiembre de 1888 trasladado, á sus deseos y en comisión, á la plaza de Secretario de la Audiencia de Alcañiz, posesionándose en 11 de Octubre siguiente.
 En 7 de Marzo de 1892 nombrado para el Juzgado de primera instancia de Castellote, de cuyo cargo se posesionó en 5 de Abril siguiente.

De D. Constantino Ballester y Ciurana.

Se le expidió el título de Abogado en 23 de Enero de 1880.
 En 30 de Diciembre de 1880 nombrado Aspirante al Ministerio fiscal con el núm. 31 en la escala del Cuerpo.
 En 3 de Octubre de 1881 nombrado para la Promotoría fiscal de Jarandilla, de entrada; tomó posesión en 25 del mismo mes.

En 20 de Marzo de 1882 trasladado, á sus deseos, á la de Chelva.
 En 20 de Diciembre de igual año nombrado Vicesecretario de la Audiencia de Játiva, posesionándose en 2 de Enero de 1883.
 En 12 de Agosto de 1884 promovido á la plaza de Secretario de la de Vélez Málaga, de cuyo cargo se posesionó en 9 de Septiembre siguiente.
 En 27 de Enero de 1885 nombrado para el Juzgado de primera instancia de Jijona, de entrada; tomó posesión en 25 de Febrero inmediato.
 En 21 de Mayo de 1887 trasladado, á sus deseos, al de Nules.
 En 22 de Diciembre de 1890 trasladado al de Sueca.

De D. Manuel Gómez Quintana.

Se le expidió el título de Abogado en 20 de Octubre de 1876, habiendo ejercido la profesión en Sevilla durante cinco años y cinco meses.
 Ha sido Juez municipal suplente de los distritos de San Román y de la Magdalena de dicha capital.
 En 16 de Julio de 1883 nombrado Vicesecretario de la Audiencia de lo criminal de Huelva; tomó posesión en 7 de Agosto.
 En 30 de Diciembre de 1885 promovido al Juzgado de primera instancia de Moguer, de entrada; tomó posesión en 11 de Enero de 1886.
 En 3 de Febrero de 1890 trasladado, á sus deseos, al de Lora del Río.
 En 19 de Agosto de 1892 al de Osma.

De D. Pablo Garzón Martín.

Se le expidió el título de Abogado en 22 de Octubre de 1883.
 En 2 de Agosto de 1890 nombrado, en virtud de oposición, Aspirante á la Judicatura con el núm. 67 en la escala del Cuerpo.

De D. Félix Amarillas Celestino.

Se le expidió el título de Abogado en 6 de Julio de 1888.
 En 2 de Agosto de 1890, nombrado, en virtud de oposición Aspirante á la Judicatura con el núm. 68 en la escala del Cuerpo.

De D. Eusebio Font y Folch.

Se le expidió el título de Abogado en 27 de Junio de 1888.
 En 2 de Agosto de 1890, nombrado, en virtud de oposición, Aspirante á la Judicatura con el núm. 69 en la escala del Cuerpo.

Estado núm. 2.

JUBILACIONES, FALLECIMIENTOS, CESANTÍAS Y EXCEDENCIAS

Fechas.	CARGO	NOMBRES	MOTIVO DE LA BAJA
16 Sep. 92	Presidente de Sala del Tribunal Supremo.....	D. José María Alix y Bonache.....	Jubilado, á su instancia, con honores de Presidente del Tribunal Supremo, por haber cumplido la edad reglamentaria.
	<i>Magistrados de Audiencias territoriales, Presidentes y Fiscales de las provinciales.</i>		
6	Magistrado de la de Valencia.....	D. Tomás Martínez González.....	Fallecido.
11	Idem de la de Las Palmas.....	José de Soto y Alcalde.....	Jubilado, á su instancia, por imposibilidad física.
26	Idem de la de Cáceres.....	Juan Manuel Gonzalez Blanca.....	Fallecido.
	<i>Abogados fiscales de Audiencias provinciales.</i>		
»	Abogado fiscal de la de Salamanca.....	D. Fermín Rojas y Gaitero.....	Fallecido.
	<i>Jueces de entrada.</i>		
22	Juez de primera instancia de Viella.....	D. Juan Antonio Fort y Bellocq.....	Declarado excedente, á su instancia, de conformidad con el artículo 25 de la ley de Presupuestos vigente.

NOTA.—El número de Magistrados, Fiscales, Tenientes fiscales, Jueces y Secretarios que en virtud de la ley de 30 de Junio de este año, Real decreto de 16 de Julio y Real orden de 2 de Agosto fueron declarados excedentes, ha sido 114, y de ellos han sido ya repuestos en el servicio activo 17, y jubilado, á su instancia, uno, quedando por reponer 96. Su clasificación por categorías es la siguiente:

EXCEDENTES DESDE 16 DE JULIO HASTA 30 DE SEPTIEMBRE

Magistrados de Audiencias territoriales y Presidentes y Fiscales de las de lo criminal.....	42
Magistrados de Audiencias de lo criminal.....	13
Tenientes fiscales de estas Audiencias.....	33
Jueces de primera instancia, de entrada.....	16
Secretarios de Audiencias de lo criminal.....	10

REPUESTOS

Magistrados de Audiencias territoriales.....	4
Tenientes fiscales de Audiencias de lo criminal.....	4
Jueces de primera instancia, de entrada.....	7
Secretarios de Audiencias de lo criminal.....	2
Jubilado, á su instancia.....	1
Total	17

Estado núm. 3.

TRASLACIONES

Fechas.	CARGO QUE SE PROVEE	CARGO Ó SITUACIÓN ACTUAL	NOMBRES	OBSERVACIONES
	<i>Magistrados de Audiencias territoriales, Presidentes y Fiscales de las provinciales.</i>			
22 Sep. 92	Magistrado de la de Valencia.....	Magistrado de la de Cáceres.....	D. Francisco Martínez Dabán.....	Trasladado, accediendo á sus deseos.
	<i>Magistrados de Audiencias provinciales, Tenientes fiscales de territorial y Abogados fiscales de la de Madrid.</i>			
23	Magistrado de la Audiencia de Toledo.....	Magistrado de la de Lérida.....	D. Arturo Landa y Ortiz.....	Trasladado, accediendo á su instancia, por permuta.
»	Idem de la de Lérida.....	Idem de la de Soria, electo.....	Miguel Alvarez Freixes.....	Idem id.
»	Idem de la de Soria.....	Idem de la de Toledo.....	Saturnino Sancho Belenguer.....	Idem id.
»	Idem de la de Jaén.....	Idem de la de Huelva.....	José García Romero.....	Idem id.
»	Idem de la de Huelva.....	Idem de la de Jaén.....	José Calderón y Terneró.....	Idem id.
»	Idem de la de Zamora.....	Idem de la de Salamanca.....	José María Vivanco y Zorrilla.....	Idem id.
»	Idem de la de Salamanca.....	Idem de la de Zamora.....	Antonio Medina Carrascal.....	Idem id.
»	Idem de la de Castellón.....	Idem de la de Cuenca.....	Antonio Martín Lara.....	Idem, accediendo á su instancia.
»	Idem de la de Jaén.....	Idem de la de Badajoz.....	Antonio Herce y García.....	Idem, accediendo á sus deseos.
	<i>Jueces de término, Abogados fiscales de Audiencias territoriales y Tenientes fiscales de las provinciales.</i>			
28	Juez de primera instancia de Cuenca.....	Abogado fiscal de la de la Coruña....	D. Francisco de P. Ayala y Guardabrazo.....	Trasladado, accediendo á sus deseos.
»	Abogado fiscal de la Audiencia de la Coruña....	Teniente fiscal de la de Huesca.....	Miguel Gris y Picón.....	Idem id.
»	Juez de primera instancia de Burgos.....	Juez de primera instancia de Ciudad Rodrigo.....	Cecilio del Barco é Hidalgo.....	Idem, por permuta.
»	Idem de Ciudad Rodrigo.....	Idem de Burgos.....	José Román Junquera.....	Idem id.
»	Teniente fiscal de Huesca.....	Idem de Palencia.....	Eduardo González y Gómez.....	»
»	Juez de primera instancia de Palencia.....	Idem del distrito de Atarazanas de Barcelona.....	Mariano García Bajo y Yagüe.....	Idem, accediendo á sus deseos.
»	Idem de Ronda.....	Abogado fiscal, en comisión, de la Audiencia de Jaén.....	Esteban Ruiz Baquerín.....	»
	<i>Jueces de ascenso y Abogados fiscales de Audiencias provinciales.</i>			
»	Abogado fiscal de la Audiencia de Cuenca.....	Abogado fiscal de la de Toledo.....	D. Federico Belmonte y Guimerá....	»
»	Idem id. de la de Toledo.....	Idem de la de Cuenca.....	Luis Ibarquien y Pérez Seoane....	Trasladado, accediendo á sus deseos.
»	Idem id. de la de Salamanca.....	Juez de primera instancia de Llerena.	Prudencio Hinojal y Sopeña.....	Idem id.
»	Juez de primera instancia de Llerena.....	Abogado fiscal de la Audiencia de Huelva.....	Luis Lozano y Rodríguez.....	Idem id.
»	Abogado fiscal de la Audiencia de Huelva.....	Idem electo de la de Jaén.....	Alfonso Travado y Loste.....	Idem id.
»	Idem id. de la de Murcia.....	Idem de la de Badajoz.....	Timoteo Silván y del Casar.....	Idem id.
»	Abogado fiscal de la de Badajoz.....	Juez de Sanlúcar la Mayor.....	Marcelino Núñez Bau.....	Idem id.
»	Juez de primera instancia de Sanlúcar la Mayor..	Idem de Valverde del Camino.....	José Martín Barrios.....	Idem id.
»	Idem id. de Valverde del Camino.....	Idem electo de Orotava.....	Daniel Feijoo y Viso.....	Idem id.
	<i>Jueces de entra la.</i>			
»	Juez de primera instancia de Sueca.....	Juez de primera instancia de Seo de Urgel.....	D. Ricardo Flores Cañedo.....	Trasladado, accediendo á sus deseos.
»	Idem id. de Colmenar.....	Idem electo de Infesto de Berbio....	Juan Cazorro y Ruiz.....	Idem id.
»	Idem id. de Infesto de Berbio.....	Idem de Potes.....	Francisco Martínez Valdés.....	Idem id.
»	Idem id. de Cebreros.....	Idem de Jerez de los Caballeros.....	Antonio José Cotta y Barca.....	Idem id.
»	Idem id. de Jerez de los Caballeros.....	Idem de Fuente de Cantos.....	Mariano Haloón y Gutiérrez de Acuña.....	Idem id.
»	Idem id. de Barco de Avila.....	Idem de Atienza.....	Joaquín Sagaseta é Iturdoz.....	Idem id.
»	Idem id. de Atienza.....	Idem electo de Jarandilla.....	Luis Barroeta y Márquez.....	Idem id.
»	Idem id. de Torrox.....	Idem de Villanueva de los Infantes..	Juan Infante y García.....	Idem, por permuta.
»	Idem id. de Villanueva de los Infantes.....	Idem de Torrox.....	Camilo González y Melendez.....	Idem id.

Madrid 10 de Octubre de 1892.—Conforme.—El Subsecretario, Marqués del Vadillo.

Dirección general de Establecimientos penales.

No habiendo producido resultado la subasta celebrada el día 24 de Septiembre último para contratar por cuatro años el suministro de víveres para los confinados en el Establecimiento penal de Baleares y su enfermería, y autorizada esta Dirección general para verificar una nueva licitación con el mismo objeto, se anuncia al público que dicha subasta tendrá lugar simultáneamente en este Centro directivo y en el local que designe el Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia territorial de Baleares, el día 24 de Noviembre próximo, á la una de su tarde, con arreglo al pliego de condiciones publicado en la GACETA DE MADRID núm. 180, correspondiente al día 28 de Junio próximo pasado, con la sola excepción de la condición 3.ª de las generales, para la subasta que se considerará redactada en la forma siguiente:

«3.ª El precio máximo que la Administración ha de abonar por la ración de cada penado, será el de 50 céntimos de peseta.»

Para conocimiento de los licitadores, se hace saber que el citado penal tiene 105 plazas, debiendo dar principio el suministro el día 1.º de Febrero de 1893.

Los licitadores harán caso omiso del modelo de proposición que se inserta al final del pliego de condiciones, ajustándose en su lugar al siguiente

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..... y domiciliado en....., enterado del pliego de condiciones publicado en la GACETA DE MADRID del día 28 de Junio último, núm. 180, y del nuevo anuncio inserto en la del día..... núm....., según las cuales se contrata por cuatro años el suministro de víveres para los confinados en el Establecimiento penal de Baleares y su enfermería, y conformándose en un todo con las cláusulas que contiene, se comprometo y obliga á verificar dicho suministro al precio de.....

(Aquí se pondrá en letra clara la cantidad que se pida por cada ración en la siguiente forma)..... céntimos de peseta, y..... milésimas de céntimos de peseta por cada ración.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid 18 de Octubre de 1892.—El Director general, Antonio Hernández y López.

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Hidrografía.

AVISO Á LOS NAVEGANTES

Núm. 182.—4 OCTUBRE 1892.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán entregarse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

Las demoras son verdaderas, y las relativas á la visibilidad de las luces están dadas desde el mar.

OCEANO PACÍFICO DEL NORTE

Estados Unidos (California).

ILUMINACIÓN DEL CANAL SAN BRUNO, EN SAN FRANCISCO.

(Notice to Mariners, núm. 76. Washington, 1892.)

Núm. 968, 1892.—Desde el 10 de Septiembre de 1892, iluminan dos luces fijas blancas en dos valizas situadas en la entrada del canal dragado de San Bruno, en la parte Sur de la bahía de San Francisco.

Dichas luces, colocadas en linternas tubulares sobre pilotes pintados de blanco, á 4,5 metros sobre el nivel del mar, son visibles de 2 á 3 millas en tiempo claro.

Posiciones aproximadas: 37° 37' 14" N., 116° 9' 33" W. de la luz anterior, 37° 39' 4" N., 116° 9' 49" W. de la luz posterior.

Cuadrante de faros núm. 85 B. de 1889.

OCEANO ATLÁNTICO DEL NORTE

Islas Británicas.—Islas Scilly.

CAMPAMENTO DE EMPLAZAMIENTO DE LA BOYA HATS, EN EL CROW SOUND.

(Notice to Mariners, núm. 29. London, 1892.)

Núm. 969, 1892.—La boya Hats ha sido trasladada á un

cable al SW., estando situada actualmente en 12 metros de agua, en marea baja de aguas vivas, á 2,5 cables al N. 32° E. de la punta Wartermill.

Carta núm. 220 de la sección II.

Inglaterra (costa Sur).

NOTICIAS SOBRE EL VAZIAMIENTO DEL RÍO EXE.

(Notice to Mariners, núm. 29. London, 1892.)

Núm. 970, 1892.—La boya del canal (Fairway buoy) ha sido marcada con la inscripción *Exe Fairway*.

En reemplazo de la boya de naufragios que estaba situada en la barra, se ha colocado una boya plana, marcada con el núm. 2 y pintada á 3 ejas horizontales negras y blancas, en 3,6 metros de agua en marea baja de aguas vivas, á 4 cables al N. 58° W. de la boya Exe Fairway.

Carta núm. 220 de la sección II.

MAR ADRIÁTICO

Austria-Hungria.

VALIZAS DEL ARRECIFE LUNGO, CERCA DE ORSERA (ISTRIA).

(Avviso ai Naviganti, núm. 35. Trieste, 1892.)

Núm. 971, 1892.—En el arrecife que sale de la punta Oeste de Lungo, cerca de Orsera, se ha establecido una percha pintada de blanco, con un globo.

Dicha valiza tiene de altura 4 metros y está situada en 1,7 metros de agua en baja mar.

Carta núm. 135 de la sección III.

Austria-Hungria.

CABLES TELEGRÁFICOS SUBMARINOS EN LA COSTA DE DALMACIA.

(Avviso ai Naviganti, núm. 36. Trieste, 1892.)

Núm. 972, 1892.—Entre tierra firme y la isla Brazza se

ha tendido un cable telegráfico submarino. Parte de la dársena de Tizza en Velika Luka al SE. de Almisa, tomando tierra en la isla Brazza cerca del puerto de Pucisée, en la primera ensenada al Oeste de la punta sobre que está situado el faro del puerto.

Se ha tendido otro cable telegráfico submarino entre tierra firme y la isla Meleda. En punto de partida en el continente es en la costa Este del puerto de Propatocia, y en la isla Meleda toma tierra en la primera bahía situada al Oeste de la punta Pusta del puerto Mezo de Meleda.

Los puntos de aterramientos de los cables están marcados como de ordinario por torrecillas de piedra de color blanco y de forma troncocónica.

Debe evitarse dejar caer el ancla en las proximidades de los cables.

Carta núm. 830 de la sección III.

OCEANO ATLÁNTICO DEL NORTE

Estados Unidos.

VALIZA DEL ARRECIFE OYSTER POND, EN LA ENTRADA DE LA BAHÍA GARDNER (LONG ISLAND).

(Notice to Mariners, núm. 34/670. Washington, 1892.)

Núm. 973, 1892.—Ha sido reconstruida la valiza del arrecife Oyster Pond en el Eastern rock, delante de la punta Oyster. Dicha valiza se compone de un cilindro de palastro pintado de negro, con una percha que termina en una jaula cuadrangular pintada de rojo.

Demoras: el faro de isla Plum al N. 40° E.; el faro de Saybrook al N. 41° W.

Posición aproximada: 41° 9' 40" N., 66° 00' 56" W.

Carta núm. 587 de la sección IX.

BOYA AL SUR DE ISLA CONEY, EN LA ENTRADA DE LA BAHÍA DE NUEVA YORK.

(Notice to Mariners, núm. 37/723. Washington, 1892.)

Núm. 974, 1892.—Se ha fondeado en 3,2 metros de agua cerca de un peligro anegado situado próximo a la playa de la isla Coney, sobre que tocó recientemente el vapor Cepheus, una boya con asta, pintada de rojo y marcada con el núm. 2. Dicha boya, que debe dejarse por el Norte, está situada en las siguientes demoras: el faro de la isla Coney al N. 60° W; la torre del Centenario (isla Coney) al N. 48° E.

Carta núm. 587 de la sección IX.

El Director, MANUEL PASQUÍN.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Beneficencia y Sanidad.

SECCIÓN DE SANIDAD.—NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

Relación de las inhumaciones, clasificadas por sexo, edad, estado y enfermedades, verificadas en los cementerios de esta capital, el día 14 de Octubre de 1892.

Número de orden...	SEXOS	Años de edad	ESTADO	CLASIFICACIÓN de la enfermedad.	CALLES ó lugar del fallecimiento.	OBSERVACIONES	Número de orden...	SEXOS	Años de edad	ESTADO	CLASIFICACIÓN de la enfermedad.	CALLES ó lugar del fallecimiento.	OBSERVACIONES
1	Varón	1	P.	Sarampión	Fuencarral, 57.		27	Varón			Amputación	Hospital Provincial	
2	Idem	3	P.	Difteria	Don Martín, 16.	Judicial.	28	Hembra	53	Casada	Tuberculosis pulmonar	San Vicente Baja, 66.	
3	Idem			Fiebre tifoidea	Hospital Provincial		29	Idem	53	Idem	Idem	Fuencarral, 63.	
4	Idem	25	Casado	Cirrosis hepática	Idem		30	Idem	46	Soltera	Cavernas pulmonares	Gravina, 19.	
5	Idem	8 m.	P.	Tisis abdominal	Peñón, 32.		31	Idem	14 m.	P.	Tabes mesentérica	Bravo Murillo, 64.	
6	Idem	67	Casado	Epitelioma	Hospital Provincial		32	Idem	3	P.	Coqueluche	Meléndez Valdés, 1.	
7	Idem	43	Idem	Aortitis	Embajadores, 63.		33	Idem	55	Casada	Quiste sarcoma	Hospital Provincial	
8	Idem	30	Idem	Endocarditis	Palma, 51.		34	Idem	36	Soltera	Cirrosis atrofica	Idem	
9	Idem	48	Idem	Laringitis	San Bernabé, 6.	Judicial.	35	Idem	37	Casada	Degeneración del hígado	Divino Pastor, 25.	
10	Idem			Pneumonía	Dehesa de la Villa		36	Idem	38	Idem	Fiebre tifoidea	Hospital Provincial	
11	Idem	51	Casado	Peritonitis	Dehesa de la Villa		37	Idem	38	Idem	Reumat. cardiaco	Cabestreros, 15.	
12	Idem	16 m.	P.	Enterocolitis	Constancia, 11.		38	Idem	37	Idem	Endocarditis	Bravo Murillo, 56.	
13	Idem	44	Casado	Parálisis	Rejas, 3.		39	Idem	6 m.	P.	Bronquitis	Carranza, 12.	
14	Idem	6	P.	Cerebritis	Huerta del Bayo, 7.		40	Idem	42	Casada	Cong. pulmonar	Misericordia, 2.	
15	Idem	15 d.	P.	Eclampsia	Concepción, 27.		41	Idem	70	Viuda	Bronquitis crónica	Hospital Provincial	
16	Idem	10 d.	P.	Hiperemia cerebral	Amparo, 92.		42	Idem	36	Soltera	Pneumonía	Tres Peces, 34.	
17	Idem	46	Soltero	Fluxión cefálica	Hospital Provincial		43	Idem	54	Viuda	Bronquitis crónica	Ventura Rodríguez, 9.	
18	Idem	1	P.	Raquitismo	Fúcar, 16.		44	Idem	51	Casada	Broncopneumonía	Paseo de Areneros, 4.	
19	Idem	10 d.	P.	Por no ser viable	Meléndez Valdés, 12.		45	Idem	29	Idem	Pneumonía doble	Morería, 13.	
20	Idem	23 d.	P.	No de término	Inclusa		46	Idem	1 m.	P.	Fiebre gástrica	Gil Imón, 2.	
21	Idem	Feto.		Falta de desarrollo	Mendizábal, 4.		47	Idem	19	Soltera	Peritonitis	Hospital Provincial	
22	Idem	Idem		Compresión del cordón	Horno de la Mata, 3.		48	Idem	2 m.	P.	Erisipela	C.ª de las Descargas, 12.	
23	Idem	Idem		Asfixia	Juan de Urbista, 3.		49	Idem	Feto.		Asfixia	Don Pedro, 5.	Judicial.
24	Idem	Idem		Falta de desarrollo	Morería, 13.		50	Idem					
25	Idem			Amputación	Instituto Eneinas								
26	Idem			Idem	Hospital de la Princesa								

Resumen.

	Varones.	Hembras.	TOTAL
Sarampión	1	0	1
Difteria	1	0	1
Tuberculosis	0	2	2
Del aparato digestivo	2	2	4
Demás enfermedades en general	23	19	42
TOTAL de inhumaciones	27	23	50

Madrid 15 de Octubre de 1892.—El Subsecretario, Eduardo Dato.

MINISTERIO DE HACIENDA

Banco de España.

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito transmisible, núm. 254.553, expedido por este Establecimiento en 1.º de Septiembre de 1888 a favor de D. José María Antequera y Bobadilla, y endosado por este señor a Doña Rosario Antequera y Bobadilla, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Diario oficial de Avisos, según determinan los artículos 9.º y 237 del reglamento, reformados por Real orden de 8 de Mayo de 1877; advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid 18 de Octubre de 1892.—El Vicesecretario, Gabriel Miranda. X—667

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Estación Central de Telégrafos.

Telegramas recibidos en el día de la fecha y detenidos en dicha oficina por no encontrar á sus destinatarios, puntos de donde proceden y sus nombres y domicilios.

CENTRAL

Porto.—Jorge Soto, sin señas.
Pamplona.—Guevara, Carretas, 35.
Madrid.—Romualdo García, Magdalena.
Alcañices.—Antonio Casado, Cruz Verde, 12.
Buitrago.—Juan Galán, Concepción Jerónima, 16, almacén.

Sevilla.—Enrique Cruzado, Capellanes, 7.
Alcázar.—Josefa Ayerbe, Isabel la Católica, 15, segundo.
Andújar.—Juan Barrios, Casino Federal.
Almazán.—Antonio Crivino Quinto, sin señas.
Plasencia.—Isaac Delfin, Carretas, 13.
Coruña.—Joaquín Souto, Hotel Colón.
Santander.—Muñoz, sin señas.
Hayde.—Sanz, idem.
Monreal del Campo.—Valentín Díaz, Alcalá.
Jaén.—Francisco García, Fuencarral.
Barcelona.—Fernando Morell, lista de Telégrafos.
Santiago.—Sor Garrido, idem.

NORTE

Plasencia.—Paz González, Santa Teresa, 12, principal derecha.

Cuenca.—Gaspar Seller, San Vicente, 34, segundo.

NOROESTE

Denia.—Carolina Alvarez, Marqués de Urquijo.

OESTE

Oviedo.—Emilio Peña, Redondilla, 4.
Escorial.—Amalia Constanza, Sierpe, 1, bajo.
Zaragoza.—Isidro Martínez, Sacramento, 10, segundo.

ESTE

Jaca.—Llana Brabo, Argensola, 24.
Madrid 19 de Octubre de 1892.—Por el Jefe del Centro, A. Cabanyes.

Colegio de Corredores de Comercio de Madrid.

D. Guillermo María de Madariaga y Arnáiz ha renunciado su cargo de Corredor de Comercio de este Colegio. Lo que se pone en conocimiento del público, por si alguna reclamación hubiere contra su fianza se efectúe dentro del término de seis meses, según previene el art. 67 del reglamento interino de Bolsas de Comercio y los artículos 98 y 916 del Código de Comercio.
Madrid 18 de Octubre de 1892.—El Síndico Presidente, José Luis Colom. X—671

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento constitucional de Zaragoza.

Acordada por este Ayuntamiento la exhumación de los restos cadavéricos de las personas fallecidas en los años 1859 á 1863, ambos inclusive, que se hubieren inhumado en nicho y no se haya efectuado su renovación, se anuncia al público para que los que deseen que las cenizas de sus deudos ó amigos continúen en los nichos en que se encuentran puedan verificar la renovación del nicho ó nichos que les convenga mediante el pago de 60 pesetas en la Administración de arbitrios municipales y en un solo plazo, hasta el 1.º de Noviembre del corriente año.

Este anuncio se publicará en la GACETA DE MADRID el día 20 del mes actual, y en igual fecha de los de Septiembre y Octubre próximos, en el Boletín oficial de la provincia y en los periódicos el Diario de Avisos y La Derecha en los días 10, 20 y 30 de los referidos meses.

Los que deseen consultar las listas que se han formado de los nombres de los fallecidos depositados en nicho en los años expresados, tomados de las lápidas que los cierran, y los antecedentes que obran en el Archivo municipal, ó de cualquier otro dato que conviniere á los interesados, pueden dirigirse á la Secretaría del Ayuntamiento, donde se les facilitarán cuantas noticias existan en dicha oficina.

Zaragoza 1.º de Agosto de 1892.—De acuerdo de S. E. Pedro Vergara, Secretario. 1364—M—1

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

CASTELLON DE LA PLANA

D. Cipriano de Lara y Barreñada, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, y Juez de primera instancia de esta ciudad de Castellón y su partido.

Por el presente hago saber que en dicho Juzgado y Escribanía del infrascrito pende expediente sobre declaración de herederos á la muerte de D. Antonio Miazza y Lamarca, el cual, natural y vecino que fué de esta ciudad de Castellón, falleció en la misma el día 4 de Enero del corriente año sin haber otorgado testamento, siendo hoy los reclamantes de la herencia de dicho finado D. José, D. Cayetano, D. Angel, D. Miguel y D. Carlos Miazza y Anchisi, hijos los cinco de D. Juan Bautista Miazza y Rigotti, tío paterno del finado; D. Angel Evaristo, Doña Antonia, Doña María Catalina y Doña Angela María Teresa Miazza y Primatada, los cuatro hijos también de su otro tío paterno D. Antonio María Miazza y Rigotti; D. Angel Morea y Miazza, hijo de su tía paterna Doña María Miazza y Rigotti, y D. Jerónimo Pagani y Miazza, hijo también de su tía paterna Doña Margarita Miazza y Rigotti.

Lo que se anuncia por medio del presente, llamando á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Castellón de la Plana 17 de Octubre de 1892.—Cipriano de Lara.—Por mandado de S. S., Antonio Viñarta. X—675

COLMENAR VIEJO

D. Manuel Romero González, Juez de instrucción de esta villa de Colmenar Viejo y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á los procesados Froilán Blanco López, de veinte años, soltero, hijo de José y Antonia, natural y vecino de San Salvador de Francos, en el partido y provincia de Lugo, que habitó en Madrid en la calle del Espíritu Santo, núm. 27, piso tercero, izquierda, y tiene de estatura un metro 670 milímetros, peso 65 kilogramos, dimensiones de las manos 18 centímetros de largo por 11 de ancho, las de los pies 29 por 18, color de los ojos verde, pelo rojo, rostro blanco y sin cicatrices, y Manuel Arias López, soltero, de veinticuatro años, hijo de María López y de padre desconocido, natural de San Juan de Friolfe, y vecino del mismo pueblo, partido de Sarriá, en la provincia de Lugo, y que también habitó en Madrid, calle del Espíritu Santo, núm. 27, piso segundo izquierda, con la estatura de un metro 590 milímetros, peso 59 kilogramos, dimensiones de las manos 16 centímetros de largo por 10 de ancho, las de los pies 26 por 20, color de los ojos pardo, pelo negro, rostro moreno y una cicatriz en el lado izquierdo de la frente, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de quince días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado y su sala audiencia con el fin de requerirles para que designen nuevos testigos de identidad; apercibidos que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo se excita el celo de las Autoridades civiles y militares, agentes de policía é individuos de la Guardia civil, para que procedan á la busca, captura y conducción á las cárceles de este partido de referidos sujetos, caso de ser habidos.

Dada en Colmenar Viejo á 7 de Octubre de 1892.—Manuel Romero González.—El Escribano, Miguel Guardiola. J—6748

GETAFE

En virtud de providencia dictada en este día por el señor D. Miguel de Entrambasaguas y Corsini, Juez de instrucción de este partido, en el sumario que se instruye contra Blas Rodríguez González sobre hurto de un par de estribos, otro de espuelas y cuatro racimos de uvas en término de esta villa y sitio llamado de Sanmedina, en la ribera del Manzanares, se cita al vaquero Bernabé, alias el Mococho, el cual hasta el 20 de Septiembre último ha estado cuidando el ganado vacuno de D. Victor Biencinto en indicado soto, y cuyo paradero actual se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado á prestar declaración en indicado sumario, bajo la multa de 25 pesetas.

Getafe 11 de Octubre de 1892.—El Escribano, Maximiano Diaz. J—6749

JEREZ DE LA FRONTERA—SANTIAGO

D. Manuel Pizarro y Caldas, Juez de instrucción del distrito de Santiago de esta ciudad.

En virtud de la presente requisitoria y por término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserta en la GACETA DE MADRID, cito, llamo y emplazo á Agustín Moreno Gil, natural de Alcazino, provincia de Málaga, de ocupación arriero, de treinta y ocho años de edad, hijo de Juan y de Margarita, que residió en el pago de Cuartillos de este término, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que dentro del expresado término comparezca en los estrados del Juzgado, sito en la calle de las Armas, á fin de hacerle cierto requerimiento acordado por la Ilma. Audiencia provincial de Cádiz, en el rollo procedente de la causa que contra él y otro se siguió en este Juzgado por el delito de hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura de dicho sujeto y remisión del mismo á la cárcel pública de esta ciudad á mi disposición.

Jerez de la Frontera 8 de Octubre de 1892.—Manuel Pizarro y Caldas.—Por el Sr. Baró, José Fernández Ramírez. J—6750

LORA DEL RÍO

D. Manuel Cepeda López, Juez municipal é interino de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo á José Gibla Cabrera, gitano, vecino de Sevilla, calle del Condenegro, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en el sumario que se instruye por hurto de caballería á Juan González Bernal, vecino de la Puebla de los Infantes.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación para que procedan á la busca y captura del referido sujeto, y caso de ser habido, lo conduzcan á la cárcel de este partido y á mi disposición.

Dada en Lora del Río á 5 de Octubre de 1892.—Manuel Cepeda.—El actuario, Antonio Navarro.

Señas de José Gibla Cabrera.

Estatura regular, moreno, barba cerrada y negra, ojos negros, viste traje negro, sombrero de ala ancha y botas de becerro blanco. J—6751

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Centro de esta Corte, en causa que se instruye por hurto de una cuchara á Manuela Pérez, se ha mandado se cite á D. Francisco Boluda Gil, de treinta y cinco años, soltero, empleado, que vivió en la calle de la Biblioteca, núm. 9, entresuelo, y á Josefa Rodríguez y Torralba, de sesenta años, viuda, que estaba sirviendo en dicha casa, y cuyos paraderos se ignoran, para que dentro del término de cinco días, contados desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, comparezca en dicho Juzgado y Escribanía del que refrenda con el fin de practicar una diligencia acordada en dicha causa; apercibidos que de no hacerlo incurrirán en la multa de 5 á 25 pesetas, y les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid 6 de Octubre de 1892.—V. B.—Ponce de León.—El actuario, Bartolomé Uceda. J—6752

MÁLAGA—MERCED

D. Cipriano Cirer é Izquierdo, Juez de instrucción del distrito de la Merced de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Ana Rodríguez Martín, natural y vecina de esta capital, habitante calle del Refino, núm. 10, hija de Antonio y María, de cuarenta y ocho años de edad, dedicada á las labores propias de su casa, viuda, sin instrucción ni proceso, siendo sus señas personales: estatura un metro 40 centímetros, color claro, pelo negro, ojos melados, nariz y boca regular, cejas al pelo y sin ninguna cicatriz, para que en el término de quince días comparezca ante la sección segunda de esta Audiencia, que la reclama por la causa que se le siguió por lesiones; apercibida de que no verificándolo se declarará rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo exhorto y requiero á todas las Autoridades y agentes de policía judicial para que procedan á la busca y captura de dicha procesada, y en caso de ser hallada se le conduzca á esta cárcel á disposición de la sección segunda de esta Audiencia.

Dada en Málaga á 6 de Octubre de 1892.—Cipriano Cirer.—El actuario, por mi compañero Sr. Egea, Licenciado Carlos Rivero. J—6753

MANCHA REAL

D. Andrés Martínez Cobo, Juez municipal de esta villa en funciones de instrucción de la misma y su partido por hallarse usando de licencia el propietario.

Por la presente se cita á los desconocidos que desde el día 8 ó 9 hasta el 25 del corriente mes penetraron en la casa de José García Campillas, sita calle Maestra, núm. 63, de esta población, y robaron el metálico y objetos que al final se expresan, para que comparezcan en este Juzgado en término de diez días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de Jaén, Córdoba, Almería, Málaga y Granada; apercibidos que de no presentarse dentro del término señalado les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo y ruego á las Autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca de los objetos robados, y caso de ser habidos, los pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditase su legítima procedencia, como también á los dichos desconocidos, caso de ser capturados.

Dada en Mancha Real á 26 de Septiembre de 1892.—Andrés Martínez.—El Escribano actuario, Pedro Cañones y Valero.

Efectos robados.

Dos ó tres jamones.
Cuatro ó cinco pañuelos de seda para la cabeza.
Un alfiler de corbata en hierro guarnecido en oro.
Una arquilla pequeña de madera de una tercia próximamente de larga por una cuarta de ancho y contenía los efectos siguientes:

Una docena próximamente de pañuelos de hilo para bolsillo, uno bordado con las iniciales J. G., otro bordado la palabra recuerdo, otro con las iniciales A. M. y otro bordado un corazón en seda de colores, y los demás bordados en blanco unos y otros en blanco con negro en realce las iniciales J. G.

Dos sortijas de caballero, una de ellas con piedra color guinda y la otra también con piedra color lila.

Dos sortijas de señora, de oro, una de ellas con una peseta y otra con un diamante.

Una botanadura de oro completa, con gemelos, hechura plana, esmaltada, todos con una peseta en medio, y otros tres botones de pecho grandes, de oro, también en negro. Medio aderezo de oro alemán, formando un corazón y debajo de éste un ramo de perlas.

Un madero de oro alemán sin cadena.
Unos pendientes de oro de ley cordebosa, comprados en la casa de Rafael Muñoz, de Andújar.

Dos sonajeros de plata para niño, figurando uno de ellos una china y el otro un angel, con tres cascabeles.

Cuatro cuchillos de mango de plata, figura á gallones, con las marcas que usa D. Rafael Córdoba de Córdoba, sin estrenar.

Dos medallones de niño en plata calada, con los bustos en oro, uno de la Virgen del Pilar y otro de Santiago.

Dos medallas de plata, figurando una un ángel y otra un busto.

Un pañuelo de Manila blanco con cuatro picos bordados en oro, un pico con chinos y otros con flores, manchado por delante.

Un mantón de merino negro de ocho picos.
Un vestido de merino negro, delantera guarnecida de gasa con abalorios.

Otro vestido negro de cachemir liso.
Una mantilla de blanca.

Dos mantos, uno de merino negro y otro de gasa.
Media docena de toallas adamascadas á cuadros, sin coser.

Una cartera de cuero que se calcula tenía unas 1.500 pesetas en billetes del Banco de España.

Un talego con ocho duros en pieza.
Y una capa de cristianar, tela merino. J—6791

MONÓVAR

D. Leandro Martínez Alonso, Escribano de actuaciones de este Juzgado.

Certifico que en el expediente de ausencia que se ha instruido en este Juzgado para averiguar el paradero de Don Francisco Ferrán Marhuenda, que hace más de veinte años se ignora su paradero, con esta fecha se ha dictado sentencia en dicho expediente, cuya cabeza y pie es como sigue:

«Sentencia.—Monóvar 13 de Junio de 1892.

Visto por el Sr. D. Enrique Lassala Izquierdo, Juez de primera instancia de este partido, el presente expediente sobre presunción de muerte, de ausente é ignorado paradero, promovido por Doña Antonia María Casaseo González, mayor de edad, viuda, propietaria, vecina de Elda, tramitado con intervención del señor representante del Ministerio fiscal;

Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte del ausente D. Francisco Ferrán Marhuenda, publicándose esta sentencia en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Enrique Lassala.»

Así resulta y es de ver de las diligencias á que me refiero.

Y en cumplimiento á lo mandado, libro el presente, que firmo en Monóvar á 13 de Junio de 1892.—Leandro Martínez. X—674

NULES

D. Faustino Valentín Mechó, Secretario del Juzgado de instrucción del partido de Nules.

Doy fe y testimonio que en el ramo sobre prisión, dimanante del sumario sobre hurto contra Vicente Ramón Alfonso Blasco, se ha dictado la siguiente

Requisitoria.—D. Salvador Guillén Ascusi, Juez de instrucción de este partido de Nules.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Vicente Ramón Alfonso y Blasco, natural y vecino de Burriana, de diez y ocho años de edad, hijo de Vicente y Raimunda, jornalero, soltero, de estatura regular, ojos negros, nariz regular, boca ídem, conservando la dentadura completa, poquísimos cabellos en la cabeza por haber sufrido la enfermedad de tña; vestía blusa oscura de algodón, pañuelo negro de la misma clase, pantalón oscuro, también de algodón, alpargatas pasadas á la catalana con cita negra, sin calcetines ni camisa, procesado por hurto de una manta y una sábana, para que comparezca dentro de diez días en este Juzgado, á contar desde el siguiente al en que se publique esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, con el fin de podersele notificar el auto de procesamiento y poderle recibir la oportuna inquisitiva; bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley.

Asimismo exhorto y requiero á todas las Autoridades, así civiles como militares y á los agentes de la policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y caso de ser habido lo conduzcan en calidad de preso con las seguridades convenientes á este Juzgado y á mi disposición.

Dada en Nules á 26 de Septiembre de 1892.—Salvador Guillén Ascusi.—Ante mí, Faustino Valentín.»

Así resulta y es de ver de dicho ramo á que me refiero.

Y para que conste, cumpliendo con lo mandado, libro el presente, que firmo en Nules á 26 de Septiembre de 1892.—Faustino Valentín. J—6754

SAN ROQUE

D. Daniel Morcillo y Redecilla, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto cito á Francisco Carlos Benítez, natural de Gibraltar, conocido por el Viejo de la Isla, de veinte años de edad, soltero, jornalero, vecino que fué de La Línea, donde habitaba en la calle de San José; á José Rocatabaita Peña, conocido por la Vieja Rica, natural de Málaga, de treinta y un años, soltero, pintor, que fué vecino de la misma villa, y habitó en la Plaza de Toros; á Dolores García Segura, alias la Chata, natural de esta ciudad, de treinta y cuatro años, soltera, vecina que fué de dicha población, y habitó en la Plaza de Toros; á Manuel Utor Villero, alias Manoli, natural de Gibraltar, de veinte años, soltero, jornalero, vecino de la referida villa, habitante en el barrio de los Portugueses, y á Sebastián Núñez Prieto, alias Pan Seco, natural de Los Barrios, de veintitrés años, soltero, jornalero, vecino de la referida villa, habitante en el barrio de los Portugueses, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de esta provincia y la de Málaga, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado con objeto de que presten declaración en la sumaria que se sigue sobre lesiones á Miguel Camilleri; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

San Roque 5 de Octubre de 1892.—Daniel Morcillo y Redecilla.—Por mandado de S. S., Rodrigo de Torres. J—6793

D. Daniel Morcillo y Redecilla, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á José García Ramírez, para que en el término de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de esta provincia y la de Málaga, comparezca ante la Excm. Audiencia provincial de Cádiz, con objeto de practicar cierta diligencia; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás agentes de la policía judicial, procedan, con toda actividad y celo, á la busca, captura y conducción á la cárcel de Cádiz y á la disposición de aquella Audiencia, con las seguridades convenientes, del José García Ramírez.

San Roque 7 de Octubre de 1892.—Daniel Morcillo y Redecilla.—Por mandado de S. S., Rodrigo de Fon. J—6794

TARANCÓN

D. Guillermo Santugini y Romero, Juez de instrucción de esta villa de Tarancón y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á dos sujetos desconocidos que en la tarde del día 5 del actual, estando arando con un par de mulas Braulio Huelves Moreno, vecino de Alcázar del Rey, en el sitio llamado Choza del Herrador, se le presentaron pistola en mano, y atándolo, se llevaron el par de mulas, cuyas señas, así como las de los dos desconocidos, se expresan á continuación, para que en el término de quince días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, comparezcan en este Juzgado y su sala audiencia, al efecto de ser oídos en el sumario que por el referido hecho me hallo instruyendo; apercibidos que de no hacerlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la policía judicial de la Nación, procedan á la busca, captura y conducción á la cárcel de este partido de los referidos dos sujetos, caso ser habidos, así como de las personas en cuyo poder se

hallen las dos caballerías, que serán puestas á mi disposición si no justifican debidamente su legítima procedencia y adquisición.

Señas de los dos desconocidos.

Uno, alto, de unos treinta y cinco años de edad, pintado de viruelas, viste pantalón de pana negra, chaqueta negra larga, alpargatas, boina y faja negra ancha.

Y el otro, también alto, moreno, de la misma edad próximamente, vestido con pantalón de pana negra, chaqueta clara, alpargatas y sombrero negro entrefino.

Ambos con mantas morellanas, llevan alforjas, unas de jerga y las otras encarnadas.

Señas de las mulas.

Una pelo pardo, algo gacha, de edad de siete años, alzada menos de la marca, descalza de la mano izquierda, y otra pelo negro fino, de la misma edad y alzada y herrada de pies y manos.

Dada en Tarancón á 8 de Octubre de 1892.—Guillermo Santugini.—El actuario, por orden, Ricardo Segovia. J—6755

TOLEDO

D. Mariano Gil Rodríguez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Tomás Rojas y Ovejero, de veintiséis años de edad, hijo de Remigio y de Leona, soltero, jornalero, natural de Mesegar, vecino de esta capital, con instrucción, de estatura un metro 569 milímetros, su peso es de unos 55 kilogramos, dimensión de su mano derecha 17 centímetros de largo por nueve de ancho, la del pie del mismo lado 25 centímetros de largo por nueve de ancho, ojos azules, pelo castaño y sin ninguna cicatriz al exterior, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en este Juzgado dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, para responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiera lugar.

Al propio tiempo se ruega y encarga á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y gubernativas, Guardia civil y demás dependientes de la policía judicial procedan á la busca, captura y detención, en su caso, de citado sujeto, disponiendo su conducción á las cárceles de este partido y á disposición de este Juzgado.

Dada en Toledo á 10 de Octubre de 1892.—Mariano Gil Rodríguez.—Por su mandado, Ventura Martos. J—6756

UBEDA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada con esta fecha en el sumario que se instruye de oficio á virtud de comparecencia hecha por Antonio González Muñoz, vecino de la villa de Sabote, denunciando el hecho de haberse estafado por Francisco Ruiz Castillo, conocido por Frasquito el Carnicero, la cantidad de 500 pesetas, ha acordado que el mismo Francisco Ruiz y Enrique Díaz Pérez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente cédula en el *Boletín oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, con objeto de recibirles la conducente declaración, á tenor del hecho de autos; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiera lugar, y al Enrique Díaz, que incurrirá en la multa de 20 pesetas.

Y para que sirva de citación á los dos expresados sujetos, expido la presente que firmo en Ubeda á 7 de Octubre de 1892.—Juan G. Moya. J—6795

UGIJAR

D. Juan Herrera y Morillas, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Juan Cervilla Cara, natural de Albondón, vecino de Mecina Tedel, cuyas señas á continuación se expresan, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial de la provincia de Granada* y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo me encuentro instruyendo sobre lesiones graves á su esposa Carmen Vargas Viñolo y recibirle declaración inquisitiva; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la policía judicial, procedan á la detención de dicho individuo, y lograda que sea, ponerlo en las cárceles de este partido á mi disposición con las seguridades convenientes.

Dado en Ugijar á 8 de Octubre de 1892.—Juan Herrera.—Por mandado de S. S., Miguel Salmerón.

Señas de Juan Cervilla Cara.

Edad treinta y cinco años, estatura regular, pelo castaño, ojos melados; viste pantalón y chaleco de tela de algodón nuevos á cuadros pequeños, color tierra clara, chaqueta á cuadros encarnados, usada y remendada por las mangas, sombrero hongo negro bastante usado y alpargatas. J—6796

UTRERA

D. Rodrigo María Ramírez y García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á un hombre de estatura y carnes regulares, como de treinta y cinco á cuarenta años, moreno, sin bigote, vistiendo chaqueta con cordera de paño negro, pantalón oscuro, faja encarnada, sombrero de ala ancha negro y botas de becerro blancas, el cual llevaba un caballo castaño claro con la marca, con bocado y aparejo redondo, el que vendió en el día 11 de Marzo último á José María Velasco y Carmona, en Montilla, una mula en el precio de 48 duros, para que dentro del término de diez días, á contar desde el de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletines oficiales* de esta provincia y de la de Córdoba, y su fijación en los sitios públicos de esta ciudad y de la de Montilla, comparezca en este Juzgado, situado en la calle de Doña Juana González, núm. 35, á prestar declaración; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Y al propio tiempo ruego y encargo á los Sres. Jueces, literatos y demás Autoridades y policía del orden judicial practiquen diligencias para la busca del citado individuo, y verificada, lo ponga en mi conocimiento.

Dado en Utrera á 10 de Octubre de 1892.—Rodrigo M. Ramírez.—El actuario, José de Seda. J—6797

VALENCIA—MAR

En virtud de providencia dictada ante mí en el día de hoy por el Sr. D. Cristóbal Gironés y Puerto, Juez de instrucción del distrito del Mar, en causa sobre muerte de Doña Trinidad García Martínez, se cita y llama á José Padial Montes, vecino, al parecer, de Granada, que se ausentó de la misma con la referida Sra. Doña Trinidad García, el día 26 de Octubre de 1892, y cuyo actual paradero se ignora, con objeto de que en el término de nueve días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en la sala audiencia de este referido Juzgado con el fin de recibirle la oportuna declaración en la causa de que queda hecha mención; apercibiéndole de que si no comparece incurrirá en una multa de 5 á 50 pesetas, á no incurrir en responsabilidad mayor.

Valencia 4 de Octubre de 1892.—El Escribano habilitado, Enrique Botella. J—6757

VALENCIA—MERCADO

D. Manuel García Giner, Caballero de la Real y española Orden de Carlos III y Juez de instrucción del distrito del Mercado de esta ciudad.

Por el presente edicto se cita y llama á Antonio Fernández Pascual, de veintisiete años, y á Francisco Gas Lloret, apodado Caimán, de veintiocho años, tornero, vecinos que fueron de esta capital, para que dentro del término de ocho días comparezcan en este Juzgado á rendir declaración como testigos en el sumario que instruyo contra Rafael Blasco Mateu por robo; con la prevención de que si no comparecen les parará el perjuicio que haya lugar.

Valencia 8 de Octubre de 1892.—Manuel G. Giner.—El Escribano, Fernando Muñoz. J—6758

VALVERDE DEL CAMINO

D. Antonio Vizecaino de Mora, Juez municipal de esta villa é interino de instrucción del partido por traslación del señor propietario.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á José Zamorano Forero, natural y vecino de Paimogo, de veintitrés años, soltero, jornalero, cuyas demás circunstancias y señas personales, así como su paradero actual se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en causa instruida en el mismo sobre daño causado en fincas de D. Sebastián Ramírez Gómez y otro; apercibido que de no hacerlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á derecho.

A la vez ruego á todas las Autoridades de la Nación y sus agentes se sirvan proceder á la busca y captura de referido procesado; y caso de que sea habido lo remitan á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Valverde del Camino 10 de Octubre de 1892.—Antonio Vizecaino.—Por mandado de S. S., José Anaya. J—6759

VALLADOLID—AUDIENCIA

D. Casimiro González García-Valladolid, Juez municipal en funciones de Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Anselmo Guillén, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado de mi cargo, sito en la planta alta del Palacio de Justicia, con el fin de prestar declaración en causa que me hallo instruyendo sobre tentativa de estafa por el procedimiento del *entierro*; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Valladolid á 10 de Octubre de 1892.—Casimiro González García-Valladolid.—Por mandado de S. S., Anastasio H. Almaráz. J—6760

D. Casimiro González García-Valladolid, Juez municipal en funciones de instrucción del distrito de la Audiencia de esta capital.

Por el presente se cita, llama y emplaza á un tal Julián, cuyos apellidos, naturaleza y demás circunstancias se ignoran, como igualmente su actual residencia, sabiéndose sólo que es zambo y que en el mes de Junio del año anterior estaba trabajando en la huerta de Dionisio González, frente al penal de esta ciudad, para que en término de diez días, contados desde el siguiente á la publicación de este edicto comparezca en este Juzgado y Escribanía del que autoriza á prestar declaración en causa criminal que se instruye sobre estafa contra Emilio Ruiz Campino y otro; previniéndole que transcurrido dicho término sin haberlo verificado, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Valladolid 11 de Octubre de 1892.—Casimiro González García-Valladolid.—Por mandado de S. S., Licenciado Emilio Frías. J—6761

D. Casimiro González García-Valladolid, Juez municipal en funciones de Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Anselmo Guillén, vecino que ha sido de esta ciudad, y cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado de mi cargo, sito en la planta alta del Palacio de Justicia, con el fin de prestar declaración en causa que me hallo instruyendo sobre tentativa de estafa por el procedimiento del *entierro*; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Valladolid á 10 de Octubre de 1892.—Casimiro González García-Valladolid.—Por mandado de S. S., Anastasio H. Almaráz. J—6762

VALLE DE CABUÉRNIGA

D. Prudencio Bárcena y Bárcena, Juez de instrucción del partido de Cabuérniga.

Por el presente edicto se cita á Segundo Pérez Mata, vecino de Lamadrid, Labrador, de treinta y dos á treinta y tres años de edad, casado con Feliciano Cordero y Cordero, é hijo de Julián y de Rosa, á fin de que en término de diez días comparezca en este Juzgado á prestar declaración como testigo en causa que por hurto de dos vacas, de la pertenencia de su tío D. Tomás Pérez de la Canal, me hallo instruyendo contra Juan Díaz Noriega y otros; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Valle de Cabuérniga á 6 de Octubre de 1892.—Prudencio Bárcena y Bárcena.—Por su mandado, Alejandro Mancebo. J—6763

VELEZ RUBIO

D. Antonio Soriano Ros, Escribano y Secretario del Juzgado de primera instancia de este partido.

Doy fe que en el expediente sobre declaración de ausencia de Francisco Molina Soriano, de estos vecinos, aparece el auto que dice así:

«Auto.—Vélez Rubio 13 de Agosto de 1892.

Resultando que D. José Soriano Martínez, como apoderado de D. José Molina Soriano, según el poder que le confirió en Carabanchel Alto á 31 de Julio del año próximo pasado, presentó escrito á este Juzgado manifestando que por fallecimiento de D. Bartolomé Molina Jiménez, padre de su poderdante, es necesario proceder á la división material de los bienes quedados entre sus hijos Manuel, Francisco y José Molina Soriano y Mateo Molina Martos, herederos del causante, según el testamento, cuyos antecedentes obran en autos:

Resultando que para probar que el heredero Francisco Molina Soriano se ausentó de esta villa, ignorándose su paradero, y por lo tanto se declare tal ausencia, ofrecía información testifical y con citación del Ministerio público declararon tres testigos, vecinos de esta villa, que les consta la ausencia del Francisco Molina Soriano, de esta villa, desde hace más de ocho años, y que á pesar de las gestiones practicadas, se ignora su paradero, sin que se haya recibido aviso del mismo de dónde se encuentre:

Resultando que dando vista del expediente á dicho Ministerio, éste fué de dictamen se aprobara la información, declarando la ausencia del Molina á los efectos del Código civil:

Considerando que la institución de herederos del causante se demuestra con la copia de testamento otorgado por el mismo, en la que aparece instituido el ausente Francisco Molina y el fallecimiento de aquél con el certificado del acta de defunción que también fué presentado; apareciendo que aquél estuvo casado en primeras nupcias con María Concepción Soriano Jordán y en segundas con Leonor Martos Martínez, habiendo de este matrimonio una hija llamada Matea, lo que también se acredita con los correspondientes documentos presentados:

Considerando que, según el art. 184 del Código civil, pasados dos años sin haberse tenido noticias del ausente y por lo tanto ignorándose su paradero, podrá declararse la ausencia, del mismo; que la información recibida reúne los requisitos legales y el solicitante es parte legítima, según el caso 2.º del art. 185 del referido Código:

Considerando que según lo solicitado por el actor, y deja probado con la información recibida, es procedente acceder á la declaración solicitada:

Vistos los artículos 187 y 196 del precitado Código; S. S. por ante mí el Escribano dijo: que por las expuestas razones debía declarar y declaraba la ausencia de Francisco Molina Soriano, en ignorado paradero, cuya declaración no surtirá efecto hasta seis meses después de su publicación en los periódicos oficiales.

Lo mandó y firma D. Diego López del Arenal, Juez de primera instancia interino; doy fe, Diego M. López.—Ante mí, Antonio Soriano Ros.

Lo inserto está conforme con su original. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, extendiendo el presente en Vélez Rubio á 13 de Agosto de 1892.—V.º B.º—Diego M. López.—Antonio Soriano Ros. X—672

ZARAGOZA—SAN PABLO

D. Pablo Campos y Pérez, Juez de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José Miñerta, natural de Morata, de veinticuatro años de edad, alpargatero, vecino que fué de esta capital, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción en el *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, núm. 62, principal, á prestar la correspondiente declaración en la causa que por el delito de estafa de alpargatas á D. Manuel Gasca se le sigue á José Miñerta; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á ley.

Al propio tiempo, en nombre de SS. MM. exhorto y requiero, y en el mío ruego á los Jueces y demás Autoridades, así civiles como militares, y muy especialmente á los agentes de la policía judicial del territorio en que pueda encontrarse, procedan á su busca, conduciéndolo, caso de ser habido, á mi disposición.

Dada en Zaragoza á 11 de Octubre de 1892.—Pablo Campos.—Ante mí, José Guitarte.

Señas del procesado.

Estatura baja, delgado, sin pelo de barba; viste de blusa oscura, gorra y alpargatas negras, camisa á listas encarnadas y pantalón de algodón color plomo. J—6764

Juzgados municipales.

MADRID—HOSPICIO

D. Manuel Marañón y Gómez Acebo, Juez municipal del distrito del Hospicio de esta Corte.

Por la presente requisitoria se cita y llama á Virginia de Garay, Antonio Melendo, Elvira Prieto, José de Juana, Tomás Imaz, Celestino Alvarez, Dolores Martínez, Elena Benito y Vicente Méndez, todos de ignorado domicilio, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado municipal, Hortaleza, 5, principal, á responder de los cargos que les resultan en juicios de faltas que contra los mismos se siguen.

Por tanto, ruego y encargo á todas las Autoridades, civiles y militares, que por cuantos medios estén á su alcance procedan á la busca y captura de mencionados sujetos y presentación en este Juzgado, pues así interesa á la recta administración de justicia.

Madrid 11 de Octubre de 1892.—Manuel Marañón.—El Secretario, José Ballester. J—6771

D. Manuel Marañón, Juez municipal del distrito del Hospicio.

Por el presente edicto se cita y llama á Bernardo Martiánez, hoy de ignorado domicilio, para que en el término de segundo día comparezca en este Juzgado, Hortaleza, 5, principal, para la práctica de cierta diligencia; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 10 de Octubre de 1892.—Manuel Marañón.—El Secretario, José Ballester. J—6799

NOTICIAS OFICIALES

La Alianza de Santander.

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

Situación el 30 de Septiembre de 1892.

Table with columns: VALORES EN CARTERA, CAJA Y BANCOS, GASTOS DE INSTALACION Y GENERALES, etc.

PASIVO

Table with columns: CAPITAL, FONDOS DE PRIMAS Y PREVISIONES, INTERESES DE VALORES Y PRIMAS NETAS RECAUDADAS, etc.

El Presidente, F. G. Camino.—El Secretario, A. V. Bas-terrechea.

La Papelera Vasco-Navarra.

SOIEDAD ANONIMA

Balance en 31 de Julio de 1892.

Table with columns: FABRICAS SAN MIGUEL Y PASTAOLA, CAJA, EXISTENCIAS, DEUDORES POR CUENTA.

PASIVO

Table with columns: CAPITAL, EFECTOS A PAGAR, ACREEDORES POR CUENTA, DIVERSOS CONCEPTOS.

Irúrzun 31 de Julio de 1892.—Los Gerentes: Tomás Berasaluce, José Cruz Barrera.

Balance en 31 de Agosto de 1892

Table with columns: FABRICAS SAN MIGUEL Y PASTAOLA, CAJA, EXISTENCIAS, DEUDORES POR CUENTA.

PASIVO

Table with columns: CAPITAL, EFECTOS A PAGAR, ACREEDORES POR CUENTA, DIVERSOS CONCEPTOS.

Irúrzun 31 de Agosto de 1892.—Los Gerentes: Tomás Berasaluce, José Cruz Barrera.

Balance en 30 de Septiembre de 1892.

Table with columns: FABRICAS SAN MIGUEL Y PASTAOLA, CAJA, EXISTENCIAS, DEUDORES POR CUENTA.

PASIVO

Table with columns: CAPITAL, EFECTOS A PAGAR, ACREEDORES POR CUENTA, DIVERSOS CONCEPTOS.

Irúrzun 30 de Septiembre de 1892.—Los Gerentes: Tomás Berasaluce, José Cruz Barrera.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 19 de Octubre de 1892.

Meteorological table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo.

Table with columns: Temperatura máxima del aire, Idem mínima, Diferencia, Temperatura máxima al Sol, etc.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península a las nueve de la mañana, y en Francia e Italia a las siete, el día 19 de Octubre de 1892.

Large table with columns: LOCALIDADES, Altura barométrica, Temperatura en grados centesimales, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo, Estado de la mar.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Según los partes recibidos de las capitales hasta las once de la noche de ayer, ha llovido en Barcelona, Guadalajara, Cuenca, Ciudad Real, Toledo y Badajoz.

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del día 19 de Octubre de 1892, comparada con la del día anterior.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, CAMBIO AL CONTADO, Deuda perpetua al 4 por 100 interior, etc.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table with columns: DAÑO, BENEFICIO, ALBACETE, ALCOY, ALICANTE, AMÉRICA, AVILA, etc.

Bolsas extranjeras.

PARÍS 18 DE OCTUBRE DE 1892

Table with columns: Deuda perpetua al 4 por 100 exterior, Idem id. interior, Idem amortizable al 2 por 100, etc.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

París, á la vista, francos, beneficio á papel, 44'95-44'90.

Forman parte de este número de la GACETA los pliegos 49 y 50 de las sentencias de la Sala segunda, y 15 y 16 de las de la Sala tercera del Tribunal Supremo, correspondientes al tomo II.

ANUNCIOS

GUÍA OFICIAL DE ESPAÑA PARA EL AÑO DE 1892.—Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

Table with columns: PRIMERA CLASE, SEGUNDA IDEM, TERCERA IDEM, EN RÚSTICA.

SANTOS DEL DIA

San Juan Cancio, Presbítero.

Cuarenta horas en San Antonio de los Alemanes.

ESPECTACULOS

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Función 2.ª de abono.—Turno 2.º.—Tannhauser.
TEATRO ESPANOL.—A las ocho y media.—Función 9.ª de abono.—Turno impar.—García del Castañar.—Nicolás.
TEATRO DE LA COMEDIA.—A las ocho y media.—Serie 1.ª.—Turno 2.º.—Salirse con la suya.—Lo positivo.
TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y tres cuartos.—El Rey que robó.
TEATRO DE LA PRINCESA.—A las ocho y media.—Serie 1.ª.—Función 17 de abono.—Turno 2.º.—Luisa Paranoel.
TEATRO DE APOLO.—A las ocho y media.—El monaguillo.—La revista.—Las campanadas.—La Czarina.
TEATRO ESLAVA.—A las ocho y media.—El Gran Capitán.—Bodas de oro.—De Herodes á Pilatos, ó el rigor de las desdichas.—El Gran Capitán.
TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho y media.—Los madgyares.
CIRCO DE PARISH.—A las cuatro y media y ocho y media.—Dos magníficas funciones: la de la tarde beneficio del popular torero Pella, con rebaja de precios y lidia de nuevos becerros; «La feria de Sevilla», Mlle. Dicka, célebre ilusionista, y la pista acuática; por la noche el mismo programa.
Entrada general, 50 céntimos.
CIRCO DE COLON.—A las ocho y media.—(Penúltimo día de moda).—Gran programa, tomando parte los principales artistas de la compañía.
Entrada general, 50 céntimos.